

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

1623 *Acomiadament/Cessaments en general 971/2018*

DON/ DÑA ELENA RODRIGUEZ GOMEZ, LDA DE LA ADMION DE JUST. DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N°. 1 DE IBIZA.

Por la presente se hace constar que con fecha 12/2/20 se ha dictado SENTENCIA en los autos del procedimiento de despido nº 971/18, siendo parte demandante D. RAMIRO IVAN LAÑIN representado por el Letrado D. Gema Torres Del Moral y parte demandada LA MAISON DE L'ELEPHANT, SLU, declarado en ignorado paradero procesal.

Se hace saber a el demandado LA MAISON DE L'ELEPHANT, SLU que tiene a su disposición una copia de la SENTENCIA en la Secretaría del Juzgado.

Asimismo se hace saber que contra dicha resolución cabe recurso de Suplicación a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado LA MAISON DE L'ELEPHANT, SLU. se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 13 de febrero de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

